



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 7 5 5 2 7 - - -
DE 2014

(1 5 DIC 2014)

"Por la cual se Oficializa el Patrón Nacional de Medición de la Conductividad Electrolítica"

**EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL CONTROL Y VERIFICACION DE
REGLAMENTOS TECNICOS Y METROLOGIA LEGAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO**

En ejercicio de las facultades legales, conferidas en el artículo 14 del Decreto 4886 de 2011 y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el numeral 6 del artículo 3 del Decreto 4175 de 2011, establece como una de las funciones del Instituto Nacional de Metrología la siguiente: "Establecer, custodiar y conservar los Patrones Nacionales de Medida, correspondientes a cada magnitud...".

SEGUNDO. Que de conformidad con el Documento OIML V2-200, Vocabulario Internacional de Metrología VIM "Patrón Nacional de Medición" es aquel patrón de medida reconocido por la autoridad nacional para servir en un estado o economía, como base para asignar valores a otros patrones de magnitudes de la misma naturaleza.

TERCERO. Que por su parte, el artículo 17 del Decreto 2269 de 1993, establece como funciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, "(n) Oficializar los Patrones Nacionales...".

CUARTO. Que el Decreto 4886 de 2011, mediante el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio y se determinan sus funciones, establece en el numeral 49 del artículo 1 de dicha norma, como función de la Superintendencia de Industria y Comercio, "Oficializar los Patrones Nacionales de Medida".

QUINTO. Que el numeral 8 del artículo 14 del Decreto antes citado, radica en cabeza del Superintendente Delegado para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos la función de "Oficializar por solicitud del Instituto Nacional de Metrología, los patrones de medida, conservados o custodiados por este".

SEXTO. Que mediante comunicación del 20 de octubre de 2014, con radicación interna No. 14-231257, el Director General (E) del Instituto Nacional de Metrología, solicitó a la Superintendencia de Industria y Comercio la Oficialización del Patrón Nacional de Medición de la Conductividad Electrolítica, para lo cual adjuntó un estudio técnico elaborado en la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina denominado "IMPLEMENTACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL PATRÓN NACIONAL DE MEDICIÓN DE LA CONDUCTIVIDAD ELECTROLITICA".

En mérito de lo expuesto,

"Por la cual se Oficializa el Patrón Nacional de Medición de la Conductividad Electrolítica"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como patrón nacional de Conductividad Electrolítica el siguiente:

Nombre: Patrón Nacional de Medición de la Conductividad Electrolítica

Descripción: sistema constituido por tres celdas tipo Jones, que en su conjunto cubren un rango de medición de la conductividad electrolítica entre 0,0002 S/m y 0,1 S/m a 25°C, de soluciones de KCl en matriz acuosa; un medidor de impedancias con incertidumbre de 0,01Ω en la medición de resistencia, un baño termostático de alta estabilidad térmica (0,02 K) y un puente termométrico con sensor SPRT-25. Además de materiales de referencia certificados de nivel primario.

Componentes del sistema:

- Celdas de Medición de Conductividad Electrolítica:

Celda	Serial
Celda A	L0406
Celda B	L0407
Celda E	L0408

- Medidor de Impedancias de Alta Resolución:

Marca: Agilent.
Modelo: E4980A
No. de Inventario: AF04327
No. de serie: MY46209034

- Baño Termostático:

Marca: Lauda Proline
Modelo: PV36
No. de Inventario: AF04328
No. de serie: LCD0281-13-0001

- Puente de Medición de Resistencia de Platino:

Marca: Anton Paar
Modelo: MKT 50
No. de Inventario: AF05000
No. de serie: 81406371

- Sensor de temperatura de resistencia platino SPRT-25

Marca: Fluke
Modelo: SPRT 25
No. de Inventario: AF05060
No. de serie: 30447067

"Por la cual se Oficializa el Patrón Nacional de Medición de la Conductividad Electrolítica"

- Equipo Auxiliar:

Computadora (una)
Termo-higrómetro

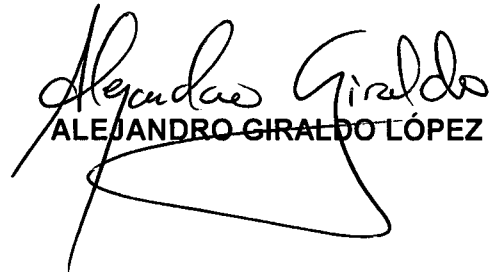
La conservación del patrón descrito anteriormente la tiene el Laboratorio de Conductividad Electrolítica de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **15 DIC** 2014

El Superintendente Delegado para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal.


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ

Proyectó: Nicole Avendaño D.